

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del día seis de junio del año dos mil veintidós, estando reunidos Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría, todos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 21800003A000000/534/2022 y 21800003A000000/535/2022, la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistentes y declaratoria del cuórum.
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de **inexistencia** de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00095/SECOGEM/IP/2022.
- 4) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de **inexistencia** de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00096/SECOGEM/IP/2022.

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

- 5) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de **inexistencia** de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00098/SECOGEM/IP/2022.
- 6) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de **inexistencia** de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00099/SECOGEM/IP/2022.
- 7) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de **inexistencia** de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00100/SECOGEM/IP/2022.
- 8) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de **inexistencia** de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00101/SECOGEM/IP/2022.
- 9) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00102/SECOGEM/IP/2022. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se dará respuesta a la solicitud de información pública número 00102/SECOGEM/IP/2022, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

- 10)** Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número **00103/SECOGEM/IP/2022**. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se dará respuesta a la solicitud de información pública número **00103/SECOGEM/IP/2022**, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- 11)** Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número **00104/SECOGEM/IP/2022**. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se dará respuesta a la solicitud de información pública número **00104/SECOGEM/IP/2022**, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- 12)** Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número **00105/SECOGEM/IP/2022**. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se dará respuesta a la solicitud de información pública número **00105/SECOGEM/IP/2022**, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

- 13)** Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número **00125/SECOGEM/IP/2022**. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se dará respuesta a la solicitud de información pública número **00125/SECOGEM/IP/2022**, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Con relación al Primer y Segundo punto del Orden del Día, se procede a la lectura del orden del día y a tomar la asistencia de los miembros presentes; Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría; por lo que existe el cuórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 0ª/2022/PRIMERO	Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día y se declara abierta la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de la Secretaría de la Contraloría.
--	---

2.- Con relación al Tercer punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de **inexistencia** de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número **00095/SECOGEM/IP/2022**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Página 4 de 20

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00095/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 0ª/2022/SEGUNDO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la inexistencia de la información relativa a los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2002 al 2003; con base en las manifestaciones que, al respecto, aludió el Subdirector de Administración de Recursos en su carácter de Servidor Público Habilitado en la Secretaría en la Contraloría.</p> <p>Lo anterior con fundamento en los artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, los artículos 19, 20, 49 fracciones II y XIII, 169 fracción II y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
---	--

3.- Con relación al Cuarto punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de **inexistencia** de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00096/SECOGEM/IP/2022; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00096/SECOGEM/IP/2022.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 0ª/2022/TERCERO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la inexistencia de la información relativa a los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2004 al 2005; con base en las manifestaciones que, al respecto, aludió el Subdirector de Administración de Recursos en su carácter de Servidor Público Habilitado en la Secretaría de la Contraloría.</p> <p>Lo anterior con fundamento en los artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, los artículos 19, 20, 49 fracciones II y XIII, 169 fracción II y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
---	--

4.- Con relación al Quinto punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de **inexistencia** de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00098/SECOGEM/IP/2022; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00098/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

**ACUERDO:
ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1
0ª/2022/CUARTO**

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **inexistencia** de la información relativa a los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2006 al 2007; con base en las manifestaciones que, al respecto, aludió el Subdirector de Administración de Recursos en su carácter de Servidor Público Habilitado en la Secretaría de la Contraloría.

Lo anterior con fundamento en los artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, los artículos 19, 20, 49 fracciones II y XIII, 169 fracción II y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

5.- Con relación al Sexto punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de **inexistencia** de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00099/SECOGEM/IP/2022; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00099/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:
ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1
0ª/2022/QUINTO**

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **inexistencia** de la información relativa a los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

	<p>año 2008 al 2009; con base en las manifestaciones que, al respecto, aludió el Subdirector de Administración de Recursos en su carácter de Servidor Público Habilitado en la Secretaría de la Contraloría.</p> <p>Lo anterior con fundamento en los artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, los artículos 19, 20, 49 fracciones II y XIII, 169 fracción II y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
--	--

6.- Con relación al Séptimo punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de **inexistencia** de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número **00100/SECOGEM/IP/2022**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información **00100/SECOGEM/IP/2022**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 0ª/2022/SEXTO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la inexistencia de la información relativa a los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2010 al 2011; con base en las manifestaciones que, al respecto, aludió el Subdirector de Administración de Recursos en su</p>
---	--

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

	<p>carácter se Servidor Público Habilitado de la Secretaría de la Contraloría.</p> <p>Lo anterior con fundamento en los artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, los artículos 19, 20, 49 fracciones II y XIII, 169 fracción II y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
--	--

7.- Con relación al Octavo punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de **inexistencia** de la información, propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría y Servidor Público Habilitado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número **00101/SECOGEM/IP/2022**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información **00101/SECOGEM/IP/2022**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 0ª/2022/SÉPTIMO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la inexistencia de la información relativa a los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2012 al 2013; con base en las manifestaciones que, al respecto, aludió el Subdirector de Administración de Recursos en su carácter se Servidor Público Habilitado en la Secretaría de la Contraloría.</p>
---	--

Página 9 de 20

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

	Lo anterior con fundamento en los artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, los artículos 19, 20, 49 fracciones II y XIII, 169 fracción II y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
--	--

8.- Con relación al Noveno punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00102/SECOGEM/IP/2022. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se dará respuesta a la solicitud de información pública número 00102/SECOGEM/IP/2022, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00102/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 03/2022/OCTAVO	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial con la finalidad de emitir las versiones públicas de los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2014 al 2015; toda vez que contienen los siguientes datos
---	---

Página 10 de 20

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

personales: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Nacionalidad, Domicilio, Teléfono particular, Cuenta bancaria, número de cuenta bancaria y/o Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), Información para el Retiro relacionada con el Sistema de Ahorro (SAR), Correo electrónico, Credencial de elector (firma de la credencial de elector, número OCR y clave de elector), Acta de nacimiento y Firmas.

Por lo anterior, se aprueban las versiones públicas propuestas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el **cambio de modalidad a consulta directa**, poniendo a disposición del solicitante la información proporcionada por el Subdirector de Administración de Recursos en su carácter de Servidor Público Habilitado en la Secretaría de la Contraloría, correspondiente a las versiones públicas de los expedientes de los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2014 al 2015; conforme a los fundamentos y motivos descritos en la resolución de mérito.

Lo anterior, en virtud de que los documentos

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

	solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.
--	--

9.- Con relación al Décimo punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número 00103/SECOGEM/IP/2022. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se dará respuesta a la solicitud de información pública número 00103/SECOGEM/IP/2022, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00103/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 0ª/2022/NOVENO	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial con la finalidad de emitir las versiones públicas de los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2016 al 2017; toda vez que contienen los siguientes datos
---	---

Página 12 de 20

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

personales: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Nacionalidad, Domicilio, Teléfono particular, Cuenta bancaria, número de cuenta bancaria y/o Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), Información para el Retiro relacionada con el Sistema de Ahorro (SAR), Correo electrónico, Credencial de elector (firma de la credencial de elector, número OCR y clave de elector), Acta de nacimiento y Firmas.

Por lo anterior, se aprueban las versiones públicas propuestas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el cambio de modalidad a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información proporcionada por el Subdirector de Administración de Recursos en su carácter de Servidor Público Habilitado de la Secretaría de la Contraloría, correspondiente a las versiones públicas de los expedientes de los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2016 al 2017; conforme a los fundamentos y motivos descritos en la resolución de mérito.

Lo anterior, en virtud de que los documentos

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

	solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.
--	--

10.- Con relación al Décimo Primer punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00104/SECOGEM/IP/2022. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se dará respuesta a la solicitud de información pública número 00104/SECOGEM/IP/2022, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos de la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00104/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 0ª/2022/DÉCIMO	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial con la finalidad de emitir las versiones públicas de los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2018 al 2019; toda vez que contienen los siguientes datos
---	---

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

personales: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Nacionalidad, Domicilio, Teléfono particular, Cuenta bancaria, número de cuenta bancaria y/o Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), Información para el Retiro relacionada con el Sistema de Ahorro (SAR), Correo electrónico, Credencial de elector (firma de la credencial de elector, número OCR y clave de elector), Acta de nacimiento y Firmas.

Por lo anterior, se aprueban las versiones públicas propuestas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el cambio de modalidad a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información proporcionada por el Subdirector de Administración de Recursos en su carácter de Servidor Público Habilitado de la Secretaría de la Contraloría, correspondiente a las versiones públicas de los expedientes de los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2018 al 2019; conforme a los fundamentos y motivos descritos en la resolución de mérito.

Lo anterior, en virtud de que los documentos

Página 15 de 20


SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

	solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.
--	--

11.- Con relación al Décimo Segundo punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00105/SECOGEM/IP/2022. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se dará respuesta a la solicitud de información pública número 00105/SECOGEM/IP/2022, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos de la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00105/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 03/2022/DÉCIMOPRIMERO	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial con la finalidad de emitir las versiones públicas de los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2020 al 2021; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Registro Federal de Contribuyentes
--	--

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

(R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Nacionalidad, Domicilio, Teléfono particular, Cuenta bancaria, número de cuenta bancaria y/o Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), Información para el Retiro relacionada con el Sistema de Ahorro (SAR), Correo electrónico, Credencial de elector (firma de la credencial de elector, número OCR y clave de elector), Acta de nacimiento y Firmas.

Por lo anterior, se aprueban las versiones públicas propuestas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el cambio de modalidad a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información proporcionada por el Subdirector de Administración de Recursos en su carácter de Servidor Público Habilitado de la Secretaría de la Contraloría, correspondiente a las versiones públicas de los expedientes de los expedientes del personal que trabajó en la Secretaría de la Contraloría del año 2020 al 2021; conforme a los fundamentos y motivos descritos en la resolución de mérito.

Lo anterior, en virtud de que los documentos solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

	Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.
--	---

12.- Con relación al Décimo Tercer punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 00125/SECOGEM/IP/2022. Asimismo, presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de modalidad de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se dará respuesta a la solicitud de información pública número 00125/SECOGEM/IP/2022, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subdirector de Administración de Recursos en la Secretaría de la Contraloría, a la solicitud de información 00125/SECOGEM/IP/2022.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 0ª/2022/DÉCIMOSEGUNDO	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial con la finalidad de emitir las versiones públicas de la documentación generada por los prestadores de servicios profesionales por honorarios que acrediten las actividades reportadas en los entregables del año 2021 a mayo 2022; toda vez que contienen los siguientes datos personales:
--	---

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Nacionalidad, Domicilio, Teléfono particular, Telefax (fax), Correo electrónico, Credencial de elector (firma de la credencial de elector, número OCR y clave de elector), Firmas, Folio Fiscal, Sello del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), Sello digital del emisor - Servicio de Administración Tributaria, Cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria; y, Sello digital y/o código bidimensional.

Por lo anterior, se aprueban las versiones públicas propuestas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el cambio de modalidad a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información proporcionada por el Subdirector de Administración de Recursos en su carácter de Servidor Público Habilitado en la Secretaría de la Contraloría, correspondiente a las versiones públicas de la documentación generada por los prestadores de servicios profesionales por honorarios que acrediten las actividades reportadas en los entregables del año 2021 a mayo 2022; conforme a los fundamentos y motivos descritos en la resolución de mérito.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

	<p>Lo anterior, en virtud de que los documentos solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.</p>
--	--

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día seis de junio del año dos mil veintidós.

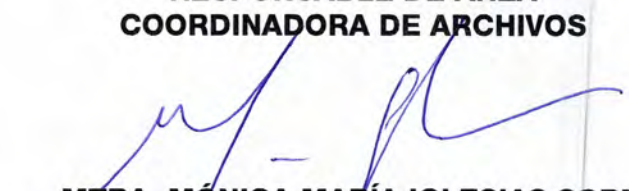
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

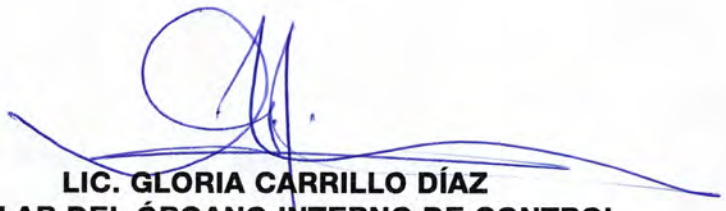


**MARCO ANTONIO BECERRIL GARCÉS
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA
CORRUPCIÓN**

**RESPONSABLE DE ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS**



**MTRA. MÓNICA MARÍA IGLESIAS SOBERO,
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**



**LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**